



“FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA”

CONVOCATORIA 2011

El Gobierno del Estado de Sinaloa y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012 han dispuesto un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Sinaloa” para apoyar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan a la formación y consolidación de un Sistema Regional de Innovación Sinaloense que mejore el nivel de vida de su población.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Sinaloa”

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a la demanda establecida en la siguiente área y eje del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*

AREAS FOMIX

AREA 5

DESARROLLO INDUSTRIAL

La descripción de la demanda específica se muestra en el documento denominado “Demandas Específicas” que forma parte de esta Convocatoria. Las propuestas podrán presentarse bajo la siguiente modalidad cuya descripción se muestra en el documento denominado “Términos de Referencia” y también forma parte de esta Convocatoria

A2. Investigación científica aplicada:

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

B A S E S

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico, entidades de gobierno, empresas públicas y privadas, y demás personas **inscritas** en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la [LCYT](#).

2. Presentación de las propuestas

2.1 Las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.

2.2 Las propuestas deberán estar acompañadas de una carta institucional en la que se haga explícito el compromiso de la institución o empresa con el desarrollo exitoso del proyecto.

2.3 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto, así como el monto de las aportaciones complementarias.

2.4 En el caso de propuestas presentadas por empresas, éstas deberán contener un plan de negocios en el formato establecido para tal propósito, disponible en la misma página electrónica.

2.5 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.

2.6 Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más instancias, una de ellas deberá fungir como coordinadora general del proyecto, estableciéndose un desglose de lo que recibirá cada parte.

2.7 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo del proyecto, indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución y en su caso, la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.

2.8 Las propuestas presentadas por instituciones, centros de investigación ó empresas ubicadas fuera del Estado de Sinaloa deberán contemplar la participación de instituciones de educación superior, centros de investigación o empresas del Estado así como la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado tales como: posgraduados, técnicos, especialistas, auxiliares, tesisistas entre otros.

3. Consideraciones Generales

3.1 En los Términos de Referencia se describen los criterios y requisitos de participación, evaluación, selección de propuestas, formalización y seguimiento de proyectos, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.

3.2 El número y monto de las propuestas aprobadas estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del patrimonio de este Fideicomiso. En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo establecerá el monto autorizado.

3.3 En el caso de empresas si los beneficios de la propuesta son para su propio uso, podrán recibir apoyos siempre y cuando aporten recursos en una proporción igual o superior a lo solicitado al fondo, según se señala en los Términos de Referencia.

3.4 Sólo se apoyarán los gastos e inversiones considerados indispensables para la ejecución exitosa del proyecto.

3.5 La vigencia de esta convocatoria será de 12 meses a partir de su publicación o hasta el agotamiento de sus recursos. Se planean dos cortes en la Convocatoria 2011, sin embargo el número de periodos podrá variar de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Las fechas límite para la recepción de las propuestas en cada periodo serán de acuerdo al siguiente calendario:

PERÍODO	FECHA DE CORTE
Primero	31 de enero de 2012
Segundo	31 de marzo de 2012

Una vez publicados los resultados de cada periodo, se abrirá la recepción de las propuestas del siguiente periodo. Cabe señalar que las fechas límites podrán sufrir modificaciones de acuerdo a las necesidades del Fondo; en caso de que esto suceda, en la página electrónica de CONACYT se harán las modificaciones y señalizaciones correspondientes.

4. Publicación de propuestas aprobadas

4.1 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Sinaloa” será publicada en las páginas del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Sinaloa (www.coecytsinaloa.gob.mx), y del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, Sección de Fondos, de acuerdo al siguiente calendario:

PERÍODO	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA 2011
Primero	29 de febrero de 2012
Segundo	8 de mayo de 2012

Adicionalmente se notificará de manera individual a los responsables técnicos cuyas propuestas resulten aprobadas. Cabe mencionar que este calendario está sujeto a cambios y en caso de que esto suceda las nuevas fechas serán publicadas en la página electrónica de CONACYT correspondiente a este fondo.

5. Situaciones no previstas

5.1 Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

6. Mayor información

6.1 Los interesados podrán ampliar la información consultando los **Términos de Referencia** que forman parte de esta convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas de CONACYT, www.conacyt.gob.mx

6.2 Para solicitar soporte técnico, favor de recurrir de comunicarse al Centro de Soporte Técnico de CONACYT a la dirección cocst@conacyt.mx ó a los teléfonos en la Ciudad de México y Área Metropolitana (55) 53-22-77-08. Y para el resto del país 01 800 800 86 49, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. y sábados de 10:00 a 17:00 hrs de la ciudad de México.

6.3 Para otra información contactar: ayudasinaloa@conacyt.mx o en las oficinas de:

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología

Dr. Carlos Karam Quiñones

Dirección: Hidalgo 1058 entre carretera Internacional y Malecón C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa

Tels. 01 66 77 14 15 23 Y 01 66 77 14 43 53

Correo: ckaramq@gmail.com

Oficina de Representación del CONACYT en Sinaloa

Dirección: Vicente Riva Palacio número 357 norte, interior 5 y 6 entre Juárez e Hidalgo, Col. Centro, Culiacán, Sinaloa C.P. 80000

Tels. 01 (667) 715 41 02 y 715 49 32

B.P. Guillermo Verdugo Velázquez, gverdugo@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a 23 de diciembre del año 2011